

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 019			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 20 de agosto de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	No asistió
	Martha Ospina Espitia	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Juan Nicolás González Tovar	Representante estudiantil de Artes Musicales	X
	Dra. Victoria Eugenia Yepes Gómez	Abogada Facultad de Artes ASAB	X
	Diana Marcela Rodríguez Chavarro	Representante estudiantil de Maestría en Estudios Artísticos	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
4. Solicitud de condonación matrícula estudiantes de posgrado por situación de pandemia. Derecho de Petición a Consejo Superior Universitario Universidad Distrital
5. Carga académica 2020-3. Maestra María Teresa García.
 - Maestría en Estudios Artísticos
6. Reintegro de año sabático
 - Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado. (viene de Consejo anterior)
 - Maestra Dilma Julia Valderrama Gil. (viene de Consejo anterior)
 - Maestro John Mario Cárdenas Garzón.
7. Unidad de Extensión
 - Solicitud aprobación de convenio que se proyecta con la Gobernación de Cundinamarca.
8. Necesidades de Contratación Docentes.
9. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Solicitud aval cancelación extemporánea del semestre académico 2020-1 para los estudiantes Ana Julieth López Rangel Código 20141102176, Daniel Mauricio Orjuela Delgado Código 20152102027 y Brayan Alexander Castro Santos código 20162102026. (viene de Consejo anterior).
 - Concepto par evaluador trabajo de grado meritório para la estudiante Andrea Kattalina Alvarado Alea código 20141102003. (viene de Consejo anterior).
 - Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio. (viene de Consejo anterior).

Estudiante	Código	Trabajo De Grado
Angie Natalia Rodríguez Camelo	20142102044	"Transmutación efectos de la danza clásica en mi cuerpo"

- Solicitud de aprobación de nuevas electivas para el periodo académico 2020-3. Cuerpo y Voz para bailarines. Intrínseca; Filosofía de la Comunicación. Extrínseca y Nietzsche y arte. Intrínseco. Extrínseca. (viene de Consejo anterior).
- Artes Escénicas
 - Solicitud aval aplazamiento de semestre académico 2020-3 para los estudiantes María Camila Nieto Duarte código 20172104032 y Harún Francisco Rodríguez Urrego código 20132104004. (viene de Consejo anterior).
 - Solicitud aval cancelación extemporánea del semestre 2020-1 para el estudiante Daniel Mauricio Sarmiento Galvis con código 20172104023.
 - Solicitud de nota por novedad. Estudiante Stephanie Ramírez Solano código 20181104017. (viene de Consejo anterior).
- Artes Musicales
 - Solicitud Aval cancelación extemporánea del semestre 2020-1 para el estudiante Freddy Alexander Bajonero Molina código 20131098102. (viene de Consejo anterior).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Erika Carolina Sáenz Burdón código 20141098077 y Sergio Alejandro Bejarano Alfonso código 20142098100. (viene de Consejo anterior).
- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Zahira Noguera Cárdenas código 20111098021. (viene de Consejo anterior).
- Solicitud de aprobación de nuevas electivas para el periodo académico 2020-3. Preparación y gestión para estudiar en el exterior. Intrínseca, Música y Literatura: “Amantes inseparables”. Extrínseca, Seminario-Taller de investigación. La experiencia tímbrica en la música: perspectivas de análisis II. Intrínseca, Teoría Musical, Composición y arreglos, interpretación instrumental, dirección y Música y COVID-19. Intrínseca. (viene de Consejo anterior).
- Caso docente Jorge Andrés Vélez. (viene de Consejo anterior).
- Artes Plásticas y Visuales
 - Solicitud estudiante Samanta Alejo Rojas, código 20161016004. (viene de Consejo anterior).
 - Designación de pares evaluadores de trabajos de grados para optar por el carácter Laureado y Meritorio para los estudiantes: (viene de Consejo anterior).

Estudiante	Código	Trabajo De Grado
Laura Andrea Castro Sanabria	20112016089	“El Dispositivo: Un Espacio Temporal. Aproximaciones a la Curaduría” Laureado.
Paula Bernal García	20132096116	“Suero”. Meritorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quorum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Informe del señor decano

En el informe el decano comenta que quiere agregar un punto a solicitud del coordinador del doctorado en Educación Artística con relación a los recursos para la publicación de revista calle 14 porque está en juego entre otras cosas un numero de indexaciones al respecto si se puede comentar en el informe o al final. Informar que se ha venido trabajo gracias a la coordinación de currículo, con la maestra Yudy y los coordinadores de los proyectos curriculares todo el tema de las pruebas de admisión, se envió la carta con las inquietudes que se planteaban desde los proyectos curriculares a Admisiones y se está esperando la respuesta. Se viene trabajando en el establecer todos los temas de contratación buscando las justificaciones pertinentes para que no haya necesidad de un escenario donde se viera obligado a hacer contratos nuevos, si no buscar la manera de justificar el otrosí. Se puede dar un parte de activación de los protocolos para poder sacar equipos y necesidades que nos permitan garantizar la formación en esta instancia, ya se han sacado dos elementos que fueron fundamentales para el inicio de la temporada y también exitosa del programa de Artes Escénicas en medio de las dificultades y los contratiempos normales cuando se utiliza estos medios, que vienen funcionando. Se está tratando de destrabar un tema con Tesorería, quienes devolvieron unas solicitudes de dinero que se tenían comprometidos para el tema de prácticas académicas, se habla de un congelamiento de recursos, el cual se está esclareciendo. En conversación con el vicerrector administrativo expresa que es un tema que debe hablar directamente con Planeación, debe haber error de criterio frente al hecho de congelar recursos cuando están comprometidos cuando se habían hecho las solicitudes para contar con esos recursos, se están verificando los datos para destrabar este tema.

Se firmó el convenio entre la universidad y la Secretaria de Educación para ofrecer espacios académicos para jóvenes que han terminado su bachillerato y que se les da la oportunidad de tomar asignaturas en los pregrados y que en su momento si acceden a la universidad pública o privada podrían homologar estos espacios académicos. Este convenio incluye universidades privadas y públicas, pero en el contexto de la universidad Distrital resulta que este tipo de servicios no plantea ningún beneficio institucional para la universidad desde la perspectiva de la decanatura, se piensa que es una manera de desfinanciar las universidades públicas en favor del financiamiento de las universidades privadas, porque si la Secretaria de Educación hace los convenios con las universidades privadas ellos por supuesto cobrarían un beneficio o ganancia institucional.

Llegó una solicitud de la Secretaria de Educación por directriz de la alcaldía donde se debe ofrecer una capacitación para la población de personas en estado de vulnerabilidad, este tipo de capacitaciones le correspondería hacer a Servicio Social o la Secretaria que atiende estos temas con personas ex drogadictos o que están en procesos de recuperación, ex convictos y ese tipo de personas; en la reunión de decanos se planteó que personalmente no se está de acuerdo con asumir este tipo de responsabilidades que corresponden más a una agenda directamente de política pública de la alcaldía y en la universidad su preocupación fundamental es la formación a nivel superior como lo establece su misionalidad. En este caso se habla de atender a una población de diez mil personas y si la universidad se dedica a esto tendría que ser un proyecto financiado donde contemplara un beneficio institucional y considerable para la universidad porque de lo contrario sería un desgaste en la estructura académico-administrativo que planteamos. En este sentido ese ha sido la postura de la decanatura de la facultad de Artes en relación con el convenio de la Secretaria de Educación en el cual en la primera etapa no se participa porque la propuesta que se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

siguió desde la facultad una vez se acopio las propuestas de los proyectos curriculares y de la Unidad de Extensión fue ofrecer los cursos preparatorios, pero que no fueron aceptados por la Secretaria de Educación por no tener su equivalencia preestablecida en créditos académicos, en ese sentido estamos por fuera, esto iba a generar oportunidades de trabajo para algunos profesores, lo importante es entender que para el próximo año es posible que funcione este proyecto piloto. No estamos inicialmente, hay que evaluar la posibilidad de estar en la próxima cohorte, la idea es que el proyecto continúe si se considera pertinente; el otro tema es atender a esta población, se planteó abiertamente que no era conveniente para la universidad y se considera que no debe ser el papel de la universidad y en este momento menos por las dificultades que se está atravesando particularmente en la facultad. Se esperará este viernes por la reunión que habrá entre la alcaldía y la universidad y estaremos atentos a este proyecto.

El coordinador de Artes Musicales pregunta si se sabe cuándo se estaría proponiendo esa nueva cohorte del convenio con los estudiantes, para que año.

El decano responde que lo que se acaba de firmar incluye un grupo considerable de estudiantes alrededor de tres mil estudiantes que se haría cargo la universidad, ellos proporcionan los estudiantes a través de un proceso de selección que hacen, este semestre terminaría el primer grupo finalizando el 2020-3, iría a la par del calendario académico, si por razones contractuales y legales debía terminar esta cohorte en diciembre o si podría seguir paralela al calendario académico de la universidad y culminar tal como se establece en el calendario académico, el semestre, en el próximo año, una vez terminada esta cohorte del cual no se hizo parte porque la propuesta que se envió desde la facultad se centró sobre la pertinencia de los preparatorios, mirar que asignaturas, con la preparación que se tiene, se podría ofrecer desde la facultad, estos espacios académicos se imparten en horarios adicionales, en franjas, por ejemplo entre las 5 de la tarde y las 10 de la noche o las 6 de la tarde y 10 de la noche. Hay que contratar al personal docente necesario, pero son asignaturas que ofrecen los programas, se tienen los syllabus y su equivalencia en créditos académicos. Desde la facultad, mirado así se puede ofrecer un número considerable de asignaturas para poder participar de este proyecto si es de nuestro interés hacerlo. En esta perspectiva independientemente de ver si es eficaz como oferta de formación para jóvenes, en darles oportunidades o no, surgen a partir de las vocerías de los decanos algunas inquietudes que ya se están planteando los jóvenes interesados para no generar falsas expectativas, como por ejemplo el pensar que con esto ya iniciaban o entraban a una carrera y resulta que no es así, sino que son unos cursos con unos valores en créditos, hay que mirarlo muy bien, desde el punto de vista político y que no generen falsas expectativas entre la ciudadanía, que sea claro y seguro tendrá un efecto porque cuando los interesados entiendan como es el modelo quizás no se anoten.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos pregunta donde se tomó la decisión que fueran solamente los preparatorios que se ofrecieran porque en el chat cuando hicieron la solicitud la Maestría envió varias propuestas.

El decano responde que cuando se había enviado a última hora por el chat la posibilidad, ya se había tomado la decisión, la información que se envió a los pregrados y se hizo la consulta eran únicamente espacios académicos ofrecidos a los pregrados. Esto centrado en pregrados, en espacios académicos ofrecidos por pregrados para estudiantes que hayan terminado el bachillerato y que la Secretaria de Educación a través de un convenio, asigna las universidades cubriendo ellos todos los costos. El otro tema que genero incertidumbre fue el tema de los espacios físicos porque ahora se está en la modalidad virtual, pero al volver a los espacios físicos y sabiendo las limitaciones que se tiene como facultad no será sencillo, así estén los recursos no serán fáciles de conseguir. Este tiempo que queda sería para mirarlo muy bien y aprender de la experiencia y su resultado.

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que cuando el decano precisó sobre la congelación del presupuesto la pregunta es si en ello entraría lo de publicaciones que tiene la Unidad prevista porque el Comité ha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

preguntado a decanatura de cómo se va a hacer la contratación como se hace cada año y no se ha tenido respuesta, como se va a tratar lo de calle 14, se quería saber si se puede tocar todo lo que tiene que ver con las revistas que se manejan en la facultad en las distintas unidades.

El decano responde que todo eso está incluido y está afectando, por eso se habló esta mañana con el vicerrector administrativo quien reemitió para hablar con el jefe de planeación, en este caso asegura que si se solicita en los tiempos la disponibilidad presupuestal de esos recursos que se tienen pendiente que son 240 millones, porque para el tema de conectividad la facultad hizo una transferencia de 101 millones, como se recuerda desde la facultad se dio un apoyo para los datos y conectividad de los estudiantes, quedo un saldo y en eso se está trabajando para que descongelen esos recursos. Se tenía que enviar la resolución con respecto a la facilitación de pagos de calendario con relación a los posgrados, estas solicitudes de los estudiantes deben suplirse en el Consejo Superior y desde el Consejo Académico ya se hizo lo que es competencia del Consejo Académico.

Recursos para la publicación de revista calle 14.

El decano comenta que lo que se habló de los recursos para una edición impresa de la revista calle 14 por los costos que esto con lleva desde el punto de vista financiero en las actuales circunstancias está complicado dado también el recorte del centro de investigación, se estaba planteando una alternativa que la puede exponer el coordinador brevemente, en la eventualidad de tener los recursos mirar esa posibilidad, pero había que discutirlo en el Consejo y en el Comité de Publicaciones.

El coordinador del doctorado en Educación Artística expresa que Calle 14 nació en el 2007 con presupuesto de la facultad, que estaba garantizado el presupuesto para la producción de la revista en la facultad. Luego pasó a ser la financiada por el Cidc y allí dejó de ser financiada por la facultad. En este momento se producen dos números al año y a la fecha el Cidc no ha contratado el primer número. Ya se está dos meses por fuera de la periodicidad con once indexaciones internacionales que se tienen vigentes y se está ad portas de participar en la convocatoria de Publindex, que es obligatorio para todas las revistas y es una de las metas de la Universidad del plan de indicadores, que dice que todas las revistas deben estar indexadas y esa es la meta, indexada en Publindex, no internacionalmente. Como se está por fuera ya perdiendo la indexación, se perderá la indexación internacional, eso quitará la posibilidad de la indexación de Publindex, por lo tanto, lo que se solicitó al decano es hacer los trámites para que la facultad pueda financiar en este año, por lo menos un número que costaría la mitad de lo que cuesta un número, financiar la edición digital de un número para poder estar al día y que el Cidc pueda financiar el otro número de este año que se debe producir. El Cidc no ha podido financiar los dos números porque depende del recaudó de estampillas y el recaudó de estampillas en este año ha tenido una reducción muy grande y el Cidc tiene dificultades presupuestarias este año, esas son las razones. La idea es que la facultad pueda volver a retomar en parte por ahora la financiación de la revista porque es una revista de la facultad finalmente ese el argumento expuesto al decano y él lo trae hoy al Consejo.

La Secretaria Académica pregunta al coordinador del doctorado sobre qué valor se está hablando, cual es presupuesto. El coordinador responde que la versión digital cuesta quince millones de pesos, sin impresión, porque incluye pago de evaluadores, traducciones, autor invitado, corrección de estilo, diseño y diagramación y producción de los archivos en versión digital en HTML, XML qué es la versión para Tablet y para celulares y la versión PDF de los archivos para indexación; incluye además traducciones a cuatro idiomas que son inglés, francés portugués y quechua de cada uno de los artículos.

La Secretaria Académica pregunta si hay alguna observación o se pregunta al consejo que opina sobre el tema.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que lo que expresara tiene que ver y no mucho con lo que plantea el coordinador, pero se tiene una inquietud sobre la razón de la estampilla porque esa misma razón la dan en el comité de Laboratorios para haber quitado una parte del presupuesto de compras que se había proyectado y que demanda mucho tiempo para hacer todo ese procedimiento de filtro y depuración de las compras que se van a hacer en cada año y se quitaron una parte del recurso que es al rededor del cincuenta por ciento y una de las razones es que no hay suficiente recaudos de estampillas. Si no hubo menos contrataciones en la universidad estampilla por lo que esta estampilla se cobra a través de los contratos de la universidad, si no hubo bajas de contratos de la universidad, porque hubo baja de recaudación de estampillas, esa razón no está clara, no tiene que ver el coordinador porque es la razón que le han dado pero sería bueno que lo aclarara la universidad, porque no hubo baja en el número de contratos de la universidad, ni siquiera en esta condición de emergencia, entonces por qué se está hablando de una baja en el recaudo de estampilla y se está argumentando eso como como razón para quitar recursos de muchos de los lados del funcionamiento y de inversión de la universidad, sería bueno que se aclarara.

El coordinador del doctorado responde que la recaudación de los contratos de la estampilla depende de los contratos que la universidad tenga en el distrito, de los contratos de obras del distrito que dan una plata de estampilla para la universidad no es de los contratos de la universidad, sino toda la contratación por ejemplo el metro de Bogotá es el gran contrato que va a ver en estos años y eso es lo que ha bajado.

La coordinadora de la Unidad de Investigación comenta que eso ha tenido incidencia en todo, por lo menos en el Cidc bajó totalmente las oportunidades y posibilidades de financiación de todo y con la solicitud del maestro Pablo se pide que se mire con cuidado, porque también se está hablando que van a reducir el número de revistas, que ya no se puede financiar lo que se tiene. La solicitud justa de sostener la publicación y su indexación, está cruzada con decisiones sobre qué va a pasar con las otras revistas, la facultad tiene tres, dos están bajo la dirección del maestro Pedro, una está con la dirección de la maestra Sonia y la maestra María Teresa que es Corpo-grafías ligada a la línea corporeidades, una de las revistas del maestro Pedro está ligada a los estudios culturales de las artes y otra sería calle 14, la cual, había sido protegida por un contrato que la había blindado que se hacía con la javeriana. Toda esa situación de las revistas es muy compleja en estos momentos, no se puede perder la indexación, pero tampoco se puede perder el norte, puesto que se vienen muchos cambios estructurales. En la revista Corpografía se ha pasado mucho trabajo para salir a la luz y aun estando indexada, lograr que el Cidc si la financiara ha sido algo difícil. Supuestamente si una revista llega a ser indexada es apadrinada por el Cidc. En el caso de esta revista Corpo-grafías, no ha sido así y para lograr la financiación ha sido difícil. Lo que está viviendo calle 14 es parte de un escenario complejo. En reunión con el Cidc se habló de reducir las revistas, hay que mirar muchas cosas, no se puede permitir que la revista dejé de indexarse. Se ha venido hablando de qué se tratan las publicaciones de la facultad, que abarcan, qué tipo de publicaciones se hacen, como se invierten los recursos de publicaciones, en qué escenario se deciden la prioridad o no de esos recursos y también entender un poco por parte de los proyectos curriculares y las unidades, a que están apuntando en sus publicaciones para que los pocos recursos que haya tanto para las revistas de científicas (que soporta el Cidc) y la facultad, pueda tener cada vez un mejor uso ¿Qué prioriza la facultad prioriza en sus publicaciones? La revista no puede perder el lugar que ha conseguido con su trabajo, porque lograr la indexación que tiene el CIDC es muy difícil en el mundo editorial. Así mismo, decidir sobre una, es decidir sobre todo a largo plazo pues los recursos estarán comprometidos, y a las revistas les van a bajar los recursos. Hay que hacer algo al respecto.

La coordinadora de la Maestría comenta que le parece muy importante no dejar perder la indexación y proteger la revista que ha sido una creación de la facultad, pero es muy importante mirar el contexto del presupuesto de la facultad y los compromisos que se pone la universidad. Ayer se participó en una reunión de Acreditación donde se habla muy bien de muchas cosas pero a la hora de mantener esas cosas se ve que no hay recursos y es preocupante que históricamente se mantiene el mismo presupuesto, se tienen ganas de crecer y de fortalecer la comunidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

académica, se tienen más proyectos y más cosas, pero siempre se tiene el mismo presupuesto, se reparte el mismo dinero entre más cantidad de cosas y eso implicaría a pensar o una reorganización que permita que se sea más transversales, efectivos y asertivos con el mismo presupuesto que se tiene y plantear una postura o una posición con la universidad, porque la Universidad se acredita de alta calidad y muestra que es una de las universidades más significativas, pero si no hay recursos para mantener todas estas iniciativas es muy complicado, es necesario proteger esta revista que es de la facultad y todas las demás, pero es importante mirarlo en el contexto del presupuesto que se tiene el cual ya está recortado y el único presupuesto que se puede mover más o menos es el de Laboratorios o el del doctorado que son de inversión porque los otros son de funcionamiento, es importante mirarlo en conjunto, pero en relación al presupuesto que se tiene.

La coordinadora de la Unidad de Extensión expresa que no se debe afectar el recurso de funcionamiento, porque como se ha visto los proyectos curriculares han estado afectados, se han tomado recursos de algunos rubros que no estaba pensado de afectación. En el caso de las revistas de los nuevos proyectos curriculares que vienen en gestión se ha pedido presupuesto desde el plan de acción del año pasado para proyectarlo este año e incluso se tuvo una reunión con decanatura para recordarles de la necesidad de que ese compromiso se cumpla, qué sentido tiene pasar proyectos desde los años anteriores, planearlos si después cualquier accidente que llega ya no se cuenta con ese recurso. Es necesario reunirse que se revisen los proyectos de publicación que se tienen de manera que no se afecten los proyectos que ya estaban desde el año pasado planeados, con sus recursos, mirar con decanatura cuánto es el recurso, con que se cuenta y en qué medida se puede apoyar la revista, se tendría que hacer con el recurso que haya, pero sin afectar las demás publicaciones, que ya estaban planeadas y que estaban desde el año pasado pidiendo su publicación.

El coordinador de Artes Escénicas le pregunta al decano si esto de alguna manera afecta los presupuestos de los procesos que se están finalizando y lo que se está proyectando de manera virtual para el próximo semestre.

El decano responde que el tema presupuestal afecta a todos y lo que se debe garantizar es que el presupuesto que quede una vez hechos los traslados anunciados sea el resto del presupuesto, se está tratando de esclarecerse para que no haya ningún tropiezo sobre todo con lo que se está haciendo porque las prácticas académicas son fundamentales para el desarrollo de los programas. Se debe hacer esa reunión para mirar el tema. Se debe mirar a la luz de tener el presupuesto y hacer general de las necesidades en la dirección que lo plantearon los consejeros, es importante resolverlo en estos días para saber cuáles son los recursos y como se invertirían. En la reunión se debe avanzar y establecer las prioridades y acuerdos básicos pensando en los compromisos adquiridos frente a los proyectos que tienen indexaciones hay que sostenerlos, el problema y el éxito de las revistas es la continuidad, más que la generación de nuevas revistas, es la consolidación de la publicación periódica, hay que mirar y establecer esos criterios y buscar los recursos, la voluntad esta para solucionar el tema de calle 14, pero que obviamente vincula a la otras revistas que tienen indexación y a los nuevos proyectos.

La coordinadora de la Unidad de Investigación recalca que vienen tiempos muy duros para todas las revistas y como lo expresa el decano esta decisión que debe ser de urgencia porque debe ser protegida la indexación de la revista que conviene a todos, pero que debe ir de la mano de que se revise la viabilidad porque si el Cidc hasta ahora cumple lo que viene progresivamente promoviendo, seguramente se va a quedar muy mal el apoyo de nuestras revistas, Calle 14 había logrado una estabilidad en su inversión y demás y si la revista no tiene eso, para el resto será igual. Esa decisión de las revistas empieza a ser un tema importante para la facultad y para la continuidad en los proyectos.

Se mirará que día se puede hacer la reunión para este tema, mirar presupuesto y prioridades. El decano comenta que se buscará el espacio pensando en el presupuesto y lo que se viene de proyección del mismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Solicitud de condonación matrícula estudiantes de posgrado por situación de pandemia. Derecho de Petición a Consejo Superior Universitario Universidad Distrital.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos comenta que el punto que se quería presentar desde el consejo pasado es la solicitud que han venido haciendo los estudiantes de la Maestría acerca de la condonación del 70% del pago de matrículas teniendo en cuenta la situación que se están viviendo en este momento derivada de la pandemia y de las cuarentenas que se han establecido. En este punto nos acompaña la estudiante Diana Rodríguez, quien es la nueva representante de estudiantes de la maestría, fue elegida por sus compañeros para llevar esta representación durante este semestre o este año a partir de agosto y ya se realizó el empalme con el estudiante Giovanni Álzate quien era la anterior representante. Ella ha estado en estas conversaciones en diferentes espacios de la universidad. Se sabe que no es competencia del Consejo, pero en una reunión que se hizo en finales de Julio con los estudiantes y la que asistió el consejo del proyecto curricular y el decano nos comprometimos en acompañar este proceso y que se fuera tramitando en las diferentes instancias académico administrativo de la universidad para que pudieran tener presencia en los diferentes espacios de decisión de la universidad y pudiera llegar al Consejo Superior.

En un documento que se envió a la decanatura por solicitud del decano donde se pedía esclarecer de que monto se habla informamos a los consejeros que en este momento en la maestría se tiene proyectado que sean durante este semestre cincuenta y ocho estudiantes matriculados, veintitrés pertenecen a la novena cohorte, veinticinco a la décima cohorte que es con la que se está iniciando este semestre que entre otras cosas es la cohorte con la cual se celebra los diez años de la maestría, hay ocho estudiantes de la octava cohorte y tenemos un estudiante de la séptima cohorte, casi todos los estudiantes a excepción de cuatro tienen algún tipo de descuentos que están establecidos por el Acuerdo 04 del Consejo Superior, hay seis estudiantes que tienen un descuento del cien por ciento, doce que tienen un descuento del 40%, ocho que tienen un descuento del 60%, cuatro tienen descuento del 30% y la mayoría que son veintidós estudiantes tienen descuentos del 10% que es el que corresponde al certificado de votación. Yury de decanatura acompañó haciendo el ejercicio de lo que significaba en términos presupuestales las solicitudes de los estudiantes de acuerdo con los descuentos que se han reportados y registrado de los estudiantes que han solicitado hasta este estímulo. Referidos al Acuerdo 04 la maestría vendría a recibir más o menos unos \$148.000.500 por concepto de matrícula de estos de 57 estudiantes. Si se hiciera una aplicación de la solicitud que están haciendo los estudiantes del 70% de la condonación a todos sin contar los descuentos del 004 la maestría o la universidad recibiría \$59.800.000., es decir, dejaría de recibir \$88.600.000 y si se hiciera un tercer escenario que serían los descuentos del 04 más el 70% de la condonación que están pidiendo los estudiantes, la universidad recibiría \$51.500.000 y dejaría de recibir \$96.800.000., se identificaron los gastos e ingresos de acuerdo con los datos que tiene la maestría que son los que ha brindado el equipo de la decanatura y hay un gasto anual por la contratación de docentes, del asistente del proyecto y la productora y unos gastos que corresponde por eventos académicos, que es el presupuesto de la maestría que son \$54.000.000 al año, sumando eso ni siquiera en el escenario uno que es solamente los descuentos del 04, que son los que están vigentes cubren o dan un punto de equilibrio en la maestría, en general los programas de posgrado no logran tener ese punto equilibrio y esa la información que se tiene respecto a la solicitud que había hecho el decano, de identificar el valor de la solicitud que están haciendo los estudiantes de la maestría. Ayer el decano compartió una Resolución la 027 del 19 de agosto del Consejo Académico, en la que nuevamente manifiestan que se va exonerar el pago de intereses sobre el valor de matrículas de diferidas o fraccionadas y establece unas nuevas fechas para el pago de la de segunda y tercera cuota del semestre 2020-3 que sería el 20 de noviembre y el 14 de diciembre, en el caso de la maestría los estudiantes hicieron un ejercicio identificando y sustentando esta solicitud a partir de la situación, pues económica y laboral en la que se encuentran en este momento muchos de los estudiantes de los posgrados. En este momento la maestría tiene dos estudiantes que, una que no ha pagado la tercera cuota del semestre pasado y otra que no pagó ninguna cuota, no pagó ninguna matrícula, del resto, terminaron de pagar la matrícula y ahora se está esperando como se desenvuelve la situación en este momento porque el primer pago para las matrículas ordinarias está hasta el 8 de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

septiembre, la maestría inició clases el martes con la lección inaugural y hasta el 8 de septiembre se podrá saber los estudiantes que se matriculen, porque con la matrícula ya quedan registrados, se está a la expectativa de que sucederá porque han manifestado que de no darse alguna ayuda complementaria a la que está planteada en el Acuerdo 04 muchos estudiantes tendrían que desistir de permanecer con la maestría este semestre. Las contrataciones de los docentes se hicieron y se está funcionando en este momento con relativa normalidad. Se envió a decanatura el documento que hicieron los estudiantes haciendo como una caracterización de su situación económica en este momento que sustenta la solicitud que están haciendo.

El decano comenta que la Resolución que se emitió hace referencia o se enmarca dentro de la autonomía que tiene el Consejo Académico y es facilitar en términos de calendario el pago de la matrícula, inclusive en la Resolución se habla de la exoneración de los intereses no sé sabe hasta qué punto esto debería ser parte del Consejo Superior por lo que es un tema de recursos económicos, sin embargo, la Resolución se hizo y esta emitida. Se ha planteado al unísono con las demás decanaturas como se ha expresado en los Consejos Académicos, la necesidad de buscar un alivio para los estudiantes, pero esto va en contravía del tema presupuestal de la universidad en donde se sugiere que se debe buscar el punto de equilibrio en los proyectos de formación posgradual y no es fácil buscarlo y más ahora en el punto de mayor desequilibrio.

La situación no está fácil, algunos decanos han pensado frente a la perspectiva de personas que no se matricularían de la crisis que se verían abocados estos programas. Se está pendiente de la decisión que tome el Consejo Superior. no se ve fácil por lo que el Consejo Superior puede tomar la decisión en la dirección que se toman las decisiones de decir hay que sacar los recursos de donde se pueda y cuando estos son finitos las afectaciones son colaterales con consecuencias e impactos en los programas. Viene la disyuntiva si no hay adición presupuestal para soportar estos cambios que implicaría que la universidad debe poner unos recursos el problema es de donde salen esos recursos y ahí se vuelve al tema del inicio. Se han atendido las solicitudes, se han planteado en los diferentes contextos la necesidad que se atiendan y se respondan, lo que se logró desde la autonomía del Consejo Académico es ver en que se puede facilitar el tema. La situación es compleja se está surtiendo el trámite en las instancias en que se debe hacer y ya hay una primera respuesta que si no es la esperada por lo menos el hecho de las facilidades que se dan para pagar un costo elevado para las personas, lo primero que se puede dar es el facilitar que las personas puedan pagar ese costo ya está establecido tal como está en la Resolución emitida. Es importante la gestión que están haciendo los estudiantes, que se reúnan, se apoyen con los demás representantes inclusive los que están en el Consejo Superior. Esperemos que se logre un alivio que combinado con las facilidades de pago que se aprobaron permitiera que los estudiantes tuvieran ese alivio que buscan.

El coordinador del doctorado comenta que los estudiantes del doctorado también están participando en este proceso de reuniones y elaboración de documentos de todos los estudiantes de posgrado de la universidad con el fin de hacer llegar todas esas voces y estas propuestas al Consejo Superior que es obviamente como entendemos la instancia que puede tomar una decisión, desde el consejo de facultad se puede ayudar a dar trámite a estas solicitudes para que lleguen al consejo Superior y en la medida que se pueda ayudar a tener resonancia desde el Consejo de Facultad y que llegue al Consejo Superior sería muy interesante.

La abogada de la facultad la doctora Victoria resalta lo que expresaba el decano, en el sentido de que las condiciones para un pregrado y un posgrado son diferentes, los estudiantes que vayan a hacer esa solicitud tienen que tener esto claro para buscar un mayor apoyo teniendo en cuenta, que el derecho a la educación el estado lo tiene que ir garantizando de manera progresiva, ir escalando cada vez que pueda y cubrir la mayor proporción de garantizar el derecho a todos los niveles en la educación básica y en la educación media más que todo que siempre esté y después para poder acceder a la educación superior, ya para acceder a posgrados la situación, por lo que ese derecho es un derecho que se da progresivamente y nunca puede ser regresivo es importante que los estudiantes lo tengan en cuenta, lo sepan formular y lo sepan presentar al Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La coordinadora de la maestría comenta al decano que es importante estar preparados porque la contratación de los docentes de la maestría ya se hizo con la programación que se tiene para este primer y tercer semestre y de los 58 estudiantes en caso dado de que haya una deserción masiva por tema de matrículas, habría que mirar qué pasa con las contrataciones de los docentes, es una situación que no se ha presentado, pero sí que se tendría que ir pensando.

La representante estudiantil de la Maestría interviene comentando hará una breve intervención explicando en que van los alcances en relación con la solicitud de la condonación del 70% de la matrícula de los estudiantes de la maestría. Esta es una situación que cada día que pasa se vuelve una angustia para todos los estudiantes, se conocen las situaciones de cada uno y esto hace que se intente hacer todo lo posible para poder generar estos alcances a las instancias que tienen el poder de decisión. Como se conoce ya otorgaron la matrícula cero para los estudiantes de pregrado, que es un gran logro, pero esto causa que los recursos que se requieren para apoyar a posgrados se hayan disminuido sustancialmente. Se han venido gestando diferentes acciones desde los grupos de posgrados y el apoyo que la facultad ha demostrado para con los estudiantes ha sido muy importante para que los demás posgrados soliciten estas ayudas y tengan un despertar frente a varias cosas. Los posgrados en cada una de las facultades se manejan de manera muy diferente, tiene unas ventajas, pero también tiene algunas inconsistencias en relación de las comunicaciones y es complejo, a muchos estudiantes de posgrado les llegó el pago para matrícula ordinaria para el 16 de agosto, otros para el 21 de agosto y así sucesivamente; si no hay una comunicación entre los estudiantes muchos no se habrían enterado de la Resolución que extiende el pago de la matrícula ordinaria, se entiende que cada decanatura trata de manejar estos temas, pero se entiende que se está frente a una coyuntura que es anómala para todos y en ese sentido se ve que es una resolución que intenta dar de alguna manera algún alivio a buscar esos recursos a los estudiantes. En ese orden de ideas esta situación que se vienen presentando por la falta de comunicación dentro de cada uno de los programas de posgrado con la universidad, hace que los estudiantes tengan dificultades para presentar propuestas que ayuden a generar otro tipo de acciones. En la reunión que se sostuvo con la mayoría de los maestros de la Maestría, con la presencia de la coordinadora y del decano fue positiva porque se sintió el apoyo de parte de toda la comunidad de la facultad, la coordinadora explicó el análisis financiero real y nos comentaban de lo importante que es hacer un análisis concreto de la cifra que la universidad tendría que ayudar a los estudiantes a conseguir. No se podría manejar la cifra de un 70% porque podría parecer una cifra exagerada y por lo menos en términos de la maestría no es tanto. Esa solicitud se ha replicado con los compañeros de posgrado y ellos han intentado hacer esos trámites frente a sus respectivas decanaturas, con sus coordinaciones, pero hay algunas que se muestran con dificultad para ayudar. En esta última semana se ha buscado y entendiendo que el Consejo Superior Universitario se maneja por votaciones, finalmente lo que se quiere es que se tome como un punto a tratar dentro del Consejo Superior Universitario porque se le ha sacado el cuerpo a eso todo el tiempo, el mayor problema que se ha tenido es que no está el tema de posgrados dentro de la agenda del Consejo Superior Universitario, se han hecho algunas intervenciones, pero no ha sido suficiente y en ese sentido se ha buscado que los diferentes actores de la comunidad educativa sienten una posición y ayuden a conseguir ese agendamiento del tema de posgrados dentro del Consejo Superior Universitario. El día de ayer se sostuvo una reunión con diferentes concejales con la intención de que ellos también manifiesten un apoyo frente a la situación, se les dio a conocer la situación de los posgrados y manifestaron su apoyo, se trata de que desde el Concejo de Bogotá se agende este tema frente, se sabe que el Consejo tiene incidencia sobre los recursos de la universidad, se entiende que la universidad quedó arrasada por el tema de pregrado, lo importante es buscar que se agende este tema. Se ha estado haciendo ese tipo de acciones, aún no han repercutido de la manera en que los estudiantes esperan, se sigue haciéndolo, entendiendo que los estudiantes están pasando por unas dificultades y sobre todo entendiendo también que es el deseo de continuar, de seguir de mantenerse. Es importante resaltar el apoyo que se ha tenido desde los maestros, la coordinación, la decanatura que ha sido sustancial para poder seguir tomando aire y avanzar con el proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano le da la bienvenida a la estudiante y comenta que en los diferentes escenarios como el Consejo Académico la Resolución se refiere a la competencia hasta dónde puede llegar el Consejo Académico como un ejercicio de autonomía universitaria, pero no se puede exceder este tema. Los decanos han manifestado en el Consejo Académico la necesidad de poder favorecer los alivios que hacen parte y son competencia del Consejo Académico. La gestión que están haciendo los estudiantes es importante, hay dos escenarios, uno es que el Consejo Superior Universitario de vía de hacerlo en un porcentaje y los estudiantes le ordenan a la universidad de poner esos recursos del presupuesto que tiene y eso implicaría una reacomodación de los recursos con que cuentan todas las facultades y el otro escenario que sería el ideal que den vía libre y exista la voluntad política para que se diera un presupuesto que corriera con estos costos. Es importante esta gestión, se recomendaría a los estudiantes reunirse con el representante de egresados y buscar un acercamiento con el representante de la Secretaría de Educación. El Consejo Superior ratifica de alguna manera lo que ya se ha hecho como gestión previa. Desde el consejo de facultad se plantea el apoyo, es importante la sinergia entre todas facultades independientemente de la complejidad.

La representante estudiantil de la Maestría comenta que se está tratando de establecer puentes de comunicación con aquellos que todavía no han mostrado una posición frente a la situación de posgrados, se está trabajando directamente con el representante de los estudiantes y se tiene una comunicación directa con el representante de los egresados.

Se remite derecho de petición a Consejo Académico mediante consecutivo No. **FA-SA-194RD-2020**.

5. Carga académica 2020-3. Maestra María Teresa García.

La Secretaría Académica aclara que, aunque este punto no es competencia del Consejo de Facultad, se trae al Consejo de Facultad para conocimiento del Consejo por lo que es la máxima autoridad de la facultad y porque el consejo como órgano colegiado funge también como consejero en la toma de decisiones que el decano pueda tener. La coordinadora de Arte Danzario comenta que este punto se tiene pendiente desde la semana pasada con respecto a la carga de la maestra María Teresa se trae al consejo dado que el trámite anterior llevó a solicitarlo en el consejo de facultad. En el trámite anterior, la maestra María Teresa solicita a la coordinación de Arte Danzario que se le exima durante este semestre de dar la carga que estaba dando, la materia y la consejería de un grupo de estudiantes que estaba dando dentro de su carga en el proyecto curricular de Arte Danzario, es decir, un seminario de cuatro horas y una hora semanal de no lectiva, qué es lo que es la maestra está dando en consejería de un grupo. como Todos saben la maestra María Teresa está vinculada en el semestre anterior a pregrado, maestría, doctorado y la dirección de Investigación de la facultad. Por esa sobrecarga ella solicita durante un semestre no dictar en Arte Danzario, inicialmente y dentro del colegaje se entiende la sobrecarga que además muchos maestros han vivido y se vive y en ese sentido parece prudente darle gestión. Aparece una cuestión en relevante para el proyecto curricular de Arte Danzario que como coordinadora corresponde atender y es el hecho de que es la única asignatura, son las únicas horas que una docente de planta adscrita al proyecto curricular de Arte Danzario está dando y en el momento en que se apruebe la carga de esta manera, estaría la coordinación aprobando que una docente de planta no permaneciese dentro del proyecto curricular, por esta razón lo llevó al consejo de proyecto curricular y el consejo solicita para tratar el punto, la carga y la solicitud escrita de la maestra, en el trámite y en conversación con la maestra María Teresa se solicita asesoría por parte de la decanatura y se logra hacer una reunión en la que estuvieron la Secretaría Académica, la abogada de la facultad, el decano, la maestra María Teresa y la coordinadora de Arte Danzario.

Dentro de la discusión se llega a la conclusión de que se debe solicitar el aval para que la maestra pueda hacer trámite para esta solicitud de no dar dentro del proyecto curricular en un semestre y llevarlo ante el académico, la respuesta final conclusión de las reunión, es que se debe solicitar el aval del Consejo de proyecto curricular para presentarlo al

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

consejo de facultad y se le dé el trámite ante el académico para que la maestra pueda no estar vinculada durante un semestre al proyecto curricular dado que es una firma que el coordinador de esta manera no podría dar, el coordinador no podría afirmar que un docente, no esté dentro de su proyecto curricular así sea, durante el periodo de tiempo solicitado y esto requeriría una autorización del Consejo Académico. La solicitud se lleva al consejo del proyecto curricular y surge un debate en el cual se tratan temas como la sobrecarga que tienen los docentes de planta y lo que implica que los docentes de planta estén vinculados a dirección de ámbitos de la facultad dado que Arte Danzario es un programa nuevo que se está implementando, se tiene menos docentes que el resto de programas de la facultad, aunque han ingresado nuevos docentes en los últimos concursos, hay un concurso que no se ha realizado y se tendría una docente que dentro del grueso de su carga no presta servicios al proyecto curricular porque como es su derecho y como corresponde también para el funcionamiento de los programas de posgrado está prestando servicio allí. En este sentido el consejo de proyecto curricular no da el aval y solicita que el punto sea tratado en el consejo de facultad, el consejo considera que el grueso de la carga de la maestra no se está dando en el proyecto curricular, sino en otros ámbitos y qué parte de la decisión sobre la carga también la toma el señor decano en el sentido de que él es quien distribuye las cargas para los maestros de planta en los diferentes espacios administrativos de la facultad. Este es el tema que se trae al consejo. La pregunta es si la coordinación podría firmar esta carga o quién o de qué manera se puede tramitar esta solicitud del Consejo proyecto curricular pues ellos no dan el aval para que una de las docentes de planta no se encuentre vinculada al proyecto curricular.

El decano comenta que está clara la justificación de la solicitud, se hizo una consulta a jurídica y son quienes aclararan si finalmente existe una normatividad al respecto, no se ha obtenido una respuesta y después de pensar en el tema del servicio de los docentes a la universidad que no se restringe exclusivamente al proyecto curricular en donde justamente o a través del cual fueron hechos los concursos porque se requería para ese proyecto curricular, los docentes desarrollan actividades académico administrativas que son de facultad y que por ejemplo en el caso de las unidades como la unidad de Investigación y Extensión no se puede decir de una manera tajante que no estén prestando un servicio al proyecto curricular cuando estas funciones universitarias son transversales y a todos los programas. En este sentido la decanatura propondría y haciendo la aclaración que plantea y deja muy claro, la profesora Marta Ospina en relación, primero, que es una situación coyuntural que quede muy claro esta situación, la profesora María Teresa ha solicitado por todos los medios la consideración de que es una situación temporal por el semestre en tanto que ella ocupa un cargo en este momento de administración académica como lo es la unidad de Investigación. Ante esa perspectiva y haciendo el reconocimiento del trabajo que se viene realizando en esta unidad y la importancia que tiene para la facultad y todos sus programas, no sería conveniente prescindir de la coordinación de esta unidad en este momento, la profesora María Teresa plantea la disyuntiva de no tener objeción de continuar con sus compromisos en el pregrado, pero esa la conllevaría a renunciar a la coordinación de la Unidad de Investigación. Hay que mirar cual es el procedimiento para que esta asignación temporal le permitiera este trámite de alivio de la carga, no solamente eso sino pensar para el próximo semestre con la calma, que ella pudiera culminar su labor en la Unidad de Investigación en la perspectiva que se pueda reemplazar para el próximo periodo y que la maestra como se adquiriría en el compromiso y debería quedar en el acta la decisión y de la carga académica que se le asignaría, regresaría al proyecto curricular sin necesidad de desvincularse de sus compromisos en el doctorado y la maestría, esa sería la manera de mediar en este momento, dado que se está tomando una decisión de carácter transitorio por una parte, por otra parte atendiendo los argumentos que da la profesora María Teresa que tienen que ver también con la situación de salud mental como lo expresa, conveniente y permitirle cumplir su misión para la que fue encargada en la Unidad de Investigación, darle este tiempo para que pueda concentrarse y regresar. El ideal independientemente de decisiones anteriores es muy importante como política de la universidad y la maestra es consiente en su argumento para no estar en el pregrado es el vínculo de los profesores del pregrado, ya que precisamente los perfiles que se solicitan cuando se abren los concursos docentes están orientados fundamentalmente en necesidades de los pregrados, esto puede ir a mediano y largo plazo en detrimento de un análisis exhaustivo, sobre la necesidad de solicitar concursos docentes de profesores que no están en el pregrado y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

obliga a la universidad a pensar en otros tipos de vinculación o en otro tipo de estructura orgánica en relación con las funciones de los docentes que se contraten exclusivamente para proyectos de Investigación, para clases etc. Hay unos vacíos en los estatutos orgánicos, una falta de actualización, lo que preocupa en este sentido, en relación con la consulta y es que, si se tomará esta decisión en esa dirección y en el momento que llegue la respuesta, sería una decisión condicionada, aunque no se puede adelantar a un hecho que no se determine. La propuesta de la decanatura sería y la coordinadora de Arte Danzario ha portado de una manera importante a la solución y plantea también desde la disponibilidad del proyecto curricular de cubrir temporalmente la ausencia de la profesora que solicita o qué hace está solicitud, si la coordinación puede desarrollar la programación académica que sería una situación transitoria, no habría inconveniente, salvo que una directriz jurídica lo impidiera, esto es con el ánimo de solucionar la situación y ver si es desde el programa se puede suplir temporalmente la ausencia de la maestra, con el compromiso que quede explícito en las actas en las que se toma la decisión y que no vaya a traer, traumatismo al interior del programa, porque allí vendría un tema delicado en relación con quienes tienen la responsabilidad de la ordenación del gasto. Si se puede justificar que no tiene un costo adicional en el contexto del proyecto que se puede suplir esta ausencia en un periodo de un semestre y el proyecto curricular no se vería afectado ni presupuestalmente ni se quedaría un espacio académico sin cubrir, que sería catastrófico por lo que la responsabilidad se vuelca hacia las personas que tomaron la decisión. Si esto se resuelve desde la programación académica que presenta la coordinadora dentro del proyecto curricular, teniendo en cuenta lo que plantea la coordinadora del proyecto curricular de que sería transitorio por el momento ese sería la propuesta y mirar si están de acuerdo en orientarla en esta dirección o si hay alguna objeción, pregunta o propuesta al respecto.

La coordinadora de Arte Danzario complementa lo expresado por el decano comentando que el compromiso que se adquiere como coordinadora y que se trae a sustentar el punto al consejo y como delegada del consejo del proyecto curricular es hacer explícito que hay una sobrecarga, es un programa nuevo, se ha implementado con lo que se ha podido tener a la mano, pero siempre con la esperanza de poder distribuir justamente las cargas. Es un programa en el que habitualmente los docentes de planta están sobrecargados. El debate alrededor de que la maestra María Teresa como maestra de planta del proyecto pasara a los posgrados, no se comenta como oposición, como docente se ha transitado por los posgrados en algún momento o de alguna manera, es lo justo y lo esperado y además la universidad paga sus docentes, doctorados y demás para sustentar estos posgrados, lo que queda desmantelado y lo que corresponde sustentar el día de hoy es que en Arte Danzario sus docentes de planta han estado sobrecargados aún en este momento en que se tiene maestros que han ingresado; si se mira proporcionalmente con respecto a los demás proyectos curriculares se sigue estando en desventaja, sobre todo cuando se tiene a la maestra María Teresa vinculada nominalmente como docente de planta del programa, pero ya en la distribución de sus horas efectivas de trabajo, está en un altísimo porcentaje asignada a los posgrados, en ese sentido ya no sobrecarga y el hecho de que la maestra en este momento plantee justamente que sea en el pregrado donde se le merme su sobrecarga, pues lógicamente plantea el cuestionamiento nuevamente en Danzario, porque sigue existiendo sobrecarga de trabajo en los docentes de planta y ámbitos que no tienen la misma oportunidad de desarrollo, que los demás proyectos curriculares, desarrollos académicos, instalación de la investigación, Arte Danzario es equipo de docentes avezado capaz de desarrollar investigación y avances académicos que se ven frustrados porque el tiempo no alcanza. Parte del cuestionamiento que hace el consejo es que se tiene a la maestra Yudy también sobrecargada en Currículo bastante tiempo, es común en la facultad que una persona dure en su cargo demasiado tiempo y se tiene en este momento a la maestra María Teresa en Investigación sobrecargada porque esta merma que se hace y que se pediría revisar más adelante, en este sentido Arte Danzario durante repetidas ocasiones, ha prestado a través de sus maestros de plantas servicio a la Facultad en varios momentos y pide que justamente por esta condición de programa nuevo que se está instalando y que requiere trabajos específicos, un programa no por ser aprobado ya tiene los syllabus y los planes de curso y los mecanismos de tránsito de los estudiantes y miles de otras condiciones ya desarrollado, que hay que implementarlo e implica un trabajo adicional con respecto a los trabajos, por ejemplo de los subcomités, u otros frentes de la facultad y esto también habría que tomarlo en cuenta cuando se instala un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

programa nuevo, hay muchos tránsitos, muchos trabajos, muchos documentos y demás que se deben producir Para que quede completamente instalado y sea de calidad y no realizado a través de la improvisación y la distribución de lo que con lo que se tiene se pueda hacer.

Dentro de la argumentación la maestra María Teresa pasó dos propuestas de carga una con Danzario incluido con la materia que venía dando en la cual dejaría de dirigir la Investigación de la facultad y la segunda sin esa asignatura, pero continúa abordando investigación de la facultad, lo solicita por un semestre y a eso se quisiera que la maestra lo sustentara en un momento. Danzario lo que haría es sobrecargar a un maestro con su consejería, hay maestros que tienen tres grupos y más y en Danzario la consejería funciona y plantea un trabajo intenso con los estudiantes e implica un trabajo grado. Se abrevio una movilidad temporal para que una maestra de planta tome la asignatura lo cual ha implicado desplazamiento de una de las asignaturas que ella toma y todo esto tiene sus derivados hasta llegar a la solicitud de un nuevo concurso para para Cátedra. Se solicita que se revise normativamente la carga como coordinadores de los docentes de planta, en el caso propio parece como coordinadora que independientemente de que se ajuste la carga de la maestra María Teresa seguiría sobrecargada es decir el trabajo de la unidad de Investigación es alto como lo es el trabajo de la unidad de Currículo de la facultad son maestras comprometidas con la facultad y el proyecto curricular, pero ese compromiso hace que en algunos momentos se acepte la sobrecarga de estos maestros y como coordinadores y como coordinadora corresponde plantear y velar porque los maestros no estén sobrecargados y que a ellos también se les tome en cuenta y se pudiera contemplar que en los posgrados este requerimiento de docentes no tenga el costo de la sobrecarga de algunos docentes, sino que también esas requerimientos de maestros indudablemente capacitados para dar en un posgrado sean reconocidos en esa posibilidad que da la universidad de un pago adicional que realmente es lo que realizan los maestros, un trabajo adicional y sobrecargado, como coordinadora se plantea la necesidad de cuidar y velar por la aplicación de la normatividad y por no sobrecargar a los maestros de planta y que ellos puedan ser contratados por los posgrados en un pago adicional.

El coordinador del doctorado comenta que este caso no amerita que vaya al Consejo Académico porque el decano y el Consejo de Facultad de acuerdo con la Circular 03 y 08, de descargas académicas tendrían todas las herramientas para solucionarlo aquí la facultad, casos anteriores se ha llevado a Consejo Académico y e incluso a la Vicerrectoría Académica en otros casos y lo que se ha dicho es que la facultad tienen las herramientas para solucionar estas cuestiones de las cargas académicas de los docentes de planta, porque en la Resolución 08, dice dar plena libertad al Consejo de Facultad para que en común acuerdo con el profesor concerté en los casos, cuando un profesor desarrollar más de una actividad que la descargues y en la otra le da potestad al decano con el coordinador de hacer los ajustes.

La coordinadora de la maestría comenta que en relación a lo que refiere la coordinadora de Danzario sobre el requerimiento que hacen los posgrados de los maestros de planta, se señala que por lo menos no hay un requerimiento o una exigencia por parte de la coordinación de la maestría a los maestros sobre su vinculación al posgrado, esto es una vinculación que se hace voluntariamente y de hecho se ha invitado a varios profesores a participar y algunos han desistido por los compromisos que tienen en otros espacios, eso como una aclaración en primer lugar y en segundo lugar sobre el pago a los maestros de planta es una modalidad que se puede dar, pero la mayoría de los profesores han optado por incluir en sus cargas académicas la vinculación y las horas de clase si se hace también la solicitud cada coordinación deberá hacer como las valoraciones correspondientes para que no vaya en detrimento de los ingresos de la maestría, es una opción que está abierta y hasta el momento ningún maestro lo ha solicitado. Es hacer esas dos aclaraciones para que no quede la sensación de que los coordinadores de los posgrados están sobrecargando y haciendo una presión para que acepten unas horas que de pronto están en detrimento de su estabilidad emocional laboral.

La coordinadora de Arte Danzario aclara que se planteaba desde la coordinación de pregrado, cuando se revisa la carga la maestra María Teresa se da cuenta que la maestra que el semestre pasado ella tenía 19 horas de carga,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

siendo docente de planta más la coordinación de Investigación de la facultad, es casi que una reflexión en el sentido que como coordinadora corresponde velar porque no haya sobrecarga igual en el caso de la maestra Yudy Morales que también está dirigiendo Currículo de la Facultad y en muchos momentos lo ha manifestado tiene sobrecarga por ese compromiso adquirido, era más una reflexión público de los maestros de pregrado, es importante velar no solo en el sentido de gestionar el programa y cubrir todos los frentes sino que también obliga a aplicar la norma y no sobrecargar a los docentes, en ese sentido se tendría que hacer la negociación con el docente para solicitar que su sobrecarga no se dé cuando es evidente y lo es en el caso de dirigir Currículo o Investigación de Facultad.

La dos propuestas que plantea la maestra María Teresa son: la primera en referencia las horas lectivas daría taller de prácticas interdisciplinarios de investigación creación, tutoría 3 en maestría, seminario de tesis 1 en doctorado e Historia de la danza corporeidades en arte Danzario, para un total de 15 horas; en la segunda propuesta de carga, o sea en la primera no estaría lógicamente la dirección de investigación de la facultad y en la segunda sí estaría y sería de la siguiente manera: taller de prácticas inter y transdisciplinares de investigación creación 4 horas, tutoría 3 de maestría 3 horas, seminario de tesis 1 doctorado 4 horas y descarga de una hora para investigación para un total de 12 horas. Estas son las dos propuestas en la última no estaría como maestra del proyecto curricular y según se entiendo y en estos se solicitaría que la maestra María Teresa lo confirme no estaría durante un semestre vinculada al proyecto curricular, pero estaría al frente de investigación de la facultad. Esto sería lo que se plantearía para que el Consejo de Facultad lo apruebe de acuerdo como lo plantea, el maestro Pedro Pablo este sería el espacio para ello.

La maestra María Teresa comenta que ya lo expresado todo el tiempo y agradece el maestro Pedro Pablo que haya señalado estas dos circulares, se pide que se aclare la legislación donde se plantean estas obligaciones o no, no quedaron claras en lo que yo se revisó la legislación de la universidad que pone según esta legislación, la maestra Marta estaría en este desiderátum, expresa que le interesa la carga en pregrado, lo que está haciendo en la Unidad de Investigación, cree que es más un tema de política de la de la facultad que debe tener frente a cómo se proyecta la facultad, comenta que en cualquiera de los dos trabaja a gusto y con muy buenos resultados, en el pregrado siempre lo ha tenido, pero le parece que hay cosas de política que tiene que revisarse aquí para no llegar a estos desiderátum y que habría que pensar y está atravesado también con que paulatinamente la facultad va entendiendo que también tiene posgrados y que eso significa una inversión muy alta y que vienen nuevos posgrados y que van a poner a todos en este de estos desiderátum, se uno al reclamo de la maestra Marta y la sobrecarga que tienen algunos maestros de plata, no todos los maestros manejan esta sobrecarga unos si, y personalmente cree que tiene que ver mucho con las mujeres, hay una sobrecarga sobre las mujeres en la facultad algún día alguien la clasificó, aquí hay maestros y maestras de oficina y esto deja ver muchas complejidades. Manifiesta su interés por todo lo que yo hace, donde la ubiquen está bien si es el pregrado está bien y deja investigaciones y si es investigaciones y deja pregrado está bien, la maestra cree que hay muchas cosas más que están de por medio que en el fondo son más profundas como ésta poca vocación a las cuestiones administrativas poco compromiso con el tema administrativo y lo administrativo Como dijo el decano ampara o no y son decisiones que se tienen que tomar en términos administrativos y entre más argumentadas se van a poder tomar decisiones de mayor peso en el caso de la Unidad de Investigaciones se llevó esa necesidad que plantearon los pregrados de nombrar la Investigación-Creación y se va trabajando para que la legislación proteja las maneras de producir el conocimiento para que como facultad se vaya organizando y fortaleciendo cada vez más la Investigación, pero todo sale de los desarrollos del posgrado, se sigue manteniendo esta lógica de pregrado posgrado si está aquí o está allá, expresa que se siente como funcionaria de la facultad. Creadora, bailarina, docente, al servicio de la facultad y hay muchos frentes de trabajo, pero esto es un tema de política y de concepción de la facultad hacia dónde va. En Arte Danzario le serviría estando en la Unidad de Investigación y expresa que todos han sido testigos del trabajo defendiendo el programa en el que se participó para que fuera creado y sigue participando para que se ha proyectado cómo se concibió porque el programa en su misma concepción se habló y se diseñó y quedó en el registro calificado que se unían y hacían parte de un ciclo de formación larga para toda la vida. Arte Danzario está en los cursos preparatorios, en el pregrado se ha trabajado con los colegas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de Arte Danzario en el desarrollo de la línea investigación que ha dado la ruta para la inserción en los posgrados, comenta que se siente miembro de ese flujo y que se debe proteger el proyecto Arte Danzario que no era estanco, limitado y cerrado y que se pensaba en una formación larga y una proyección de unas maneras de conocer que tiene que ver con la danza y dejar de pensar sólo en el estanco y empezar a producir esas sinergias que tienen que ver con la política que se adopte y que sólo lo puede resolver una decisión política igual, expresa que su vocación está para servir en cualquiera de los dos propuestas que se planteó.

La abogada de la facultad la doctora Victoria pregunta a la maestra Marta Ospina, de acuerdo, a lo que se habló en la reunión en caso de ser viable, que como lo plantea el maestro la segunda posibilidad que plantea la maestra María Teresa de dejar las horas en el pregrado en Arte Danzario, si esto implica contratación de docente o carga a los docentes de planta o se puede darle viabilidad sin que tenga estos inconvenientes.

La Marta Ospina comenta que se planteó hace un momento y tuvo sus derivados y en este momento se completó una solicitud de concurso para cátedra con esta y otras necesidades que se tenía porque por estarse gestando el nuevo registro calificado y tener dos en funcionamiento, se ha tenido que abrir unas nuevas asignaturas. Es la propuesta que se tiene hasta este momento si llena, pero son 4 horas y como es un proceso que viene de antes quedó instalado, la maestra da 4 horas en el programa y 1 hora no lectiva el resto de tiempo lo da posgrados, fue algo que no se habló previamente y quedó así instalado y pareciera que no va alterar notablemente el devenir del programa, pero en realidad es una sobrecarga habitual que se tiene que era lo que estaba esgrimiendo y que justificó entre otras que Arte Danzario, se le adjudicaran más maestros en el último concurso de planta, pero la necesidad está creada, se planteó la solución y esta deriva en completar la carga de un concurso para contestar la pregunta.

El Decano comenta que se viene un tema muy complejo en la universidad y es la contratación docente para el próximo periodo y esa parte no se puede garantizar en este momento sin conocer la realidad presupuestal actual, si es posible o no, si esto implica un costo este consejo tendría que asumir la responsabilidad de tomar la decisión sobre el análisis presupuestal, de no ser así no habría mayor problema en la dirección que desde decanatura se planteó desde el inicio, el problema se soluciona con los recursos humanos que cuenta el programa para estos espacios académicos en concreto, estas horas que daba la maestra María Teresa en el programa, sino es así la decanatura se inclinaría por la otra posibilidad porque no se puede dar más largas en este momento y asumir la crisis que se pueda presentar en la Unidad de Investigación por eso se planteó desde el inicio, si el problema no está atravesado por lo presupuestal en este momento y por la posibilidad de lo presupuestal, de la vicerrectoría llevo un llamado con relación a lo presupuestal hay que hacer un análisis cuidadoso para la contratación docente para el próximo semestre, todo se está acumulando sobre la base de un presupuesto incierto. Ante la perspectiva preocupa mucho esta opción, se entiende el tema de la sobrecarga, los profesores deben comprometerse a dar las horas lectivas limites que pueden dar dadas las circunstancias por lo que siempre hay un margen de horas lectivas, se entienden las necesidades, que muchos tienen muchas obligaciones, que otros profesores vienen realizando sus obligaciones a tope y la están habiendo bien, que en algún sentido no parece que aquí se esté planteando o se deba plantear un tema de discriminación porque si en algo sobresale la facultad es en la participación en los cargos de administración académica en cabeza de mujeres y no es por darle gusto a una política de equidad, sino que es un tema de capacidad, de inteligencia, de vocación, de entrega, de creatividad misma. Todos en la facultad están sometidos en una situación compleja en mayor o menor grado que afecta de alguna manera, el programa de Arte Danzario tuvo unas plantas, y desafortunadamente uno quedo en el camino, pero aun así ingresan profesores que vienen a apoyar estos procesos, así como los que vienen de año sabático. El tema es mirarlo internamente si es posible sin el sobre costo económico como la profesora María Teresa lo expresó que hay dos alternativas, las cuales hay que contemplarlas, si la conveniencia en favorabilidad de la facultad y de las divisiones administrativas que es lo más conveniente en este momento y ya será un problema de la decanatura el resolver el tema. Inicialmente se planteó en la dirección de que, si no implicaba un tema de contratación para estas horas que la profesora deja que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en determinado momento puede no tener una presentación frente a cualquier tipo de requerimiento en tanto que, si la maestra se queda en el programa, lamentablemente se pierde en la Unidad de Investigación que es importante. Si toca sopesar las dos cosas habría que pensarlo teniendo en cuenta este punto específico de la contratación docente para estas horas específicas que la maestra dejaría temporalmente.

La coordinación de Arte Danzario aclara en la última modificación por lo que todavía se está en el proceso de carga, acaba de consultar con la asistente y dice que hay un seminario de 4 horas que no tendría probablemente si no un preinscrito esa carga de las 4 horas del seminario se le entregarían al maestro y la apertura del seminario se pospondría, no tendrías sino un estudiante y se podría cubrir de esta manera.

El decano comenta que en esa dirección y con el ánimo de resolverlo en este escenario si queda explicito en el acuerdo que conlleva al consejo de facultad tomar la decisión debe quedar claro el tema, uno la disponibilidad de los recursos actuales del programa para las asignaturas que la profesora dejaría, el carácter temporal de la situación por solicitud de la profesora para conservar su aporte a la coordinación de la Unidad de investigación, si esto queda claro sería una decisión equilibrada que daría un respiro para pensar en el futuro de la Unidad de Investigación, se entiende y se valora el trabajo que hacen todos los coordinadores, pero se está atendiendo una solicitud expresa de la profesora María Teresa donde ella presenta dos alternativas, además de la argumentación. Si esto queda claro en el acuerdo se propondría que se pusiera en consideración, uno el tema que no será un costo porque el programa lo va a suplir con algún esfuerzo o porque está el tema que se planteó de entender el tema de la solicitud, segundo que es una solicitud que deja abierta dos posibilidades, no es una solicitud univoca y tercero que si no es así la decanatura toma la responsabilidad de resolver el tema de la Unidad de Investigación para dejar esto listo para el próximo periodo, se pone en consideración.

El coordinador de Artes Musicales comenta que esta es una oportunidad con el caso que presenta Arte Danzario para la reflexión alrededor del trabajo lectivo y no lectivo, el trabajo docente y el trabajo administrativo como responsabilidad de los docentes que asumen cuando están en la administración de unidades tan trascendentales como lo han sido Currículo e Investigación, como coordinador se ha estado pendiente de los avances y los esfuerzos por consolidar unas políticas que hagan de las artes cada vez posicionarse en el espacio de la investigación a nivel nacional y dentro del contexto superior universitario. Para la facultad y como coordinadores se podría invitar al decano a una reunión con los docentes de plantas para explicar el tener que asumir estas coordinaciones tan importantes, todos tienen una capacidad, actitudes e intereses hacia el apoyo de lo que corresponde a la administración de la facultad, al interior de los proyectos curriculares hay unidades de currículo, de investigación, hay docentes que quisieran dejar a un lado la administración de algunas de estas unidades tan difíciles y que por derecho todos deberían estar enterados de lo importante que es asumir estas coordinaciones dentro del progreso de la facultad viendo los escenarios de recortes y de tener que disponer el trabajo voluntario excediendo las horas de jornada laboral porque así está pasando. Se puede motivar una reunión para hablar claramente sobre estos temas antes de que termine el semestre y facilite la proyección de estos trabajos y animar a las personas para que deban seguir desarrollando y formar parte de una prospectiva, que sea un avance en los diferentes campos en los que la universidad distrital se ha comprometido a crecer y a mejorar en el campo del beneficio y la experiencia.

La Maestra María Teresa comenta que se insiste que este es un tema de política y de visión compleja, cualquiera de estos cargos exige cada vez tener una visión mucho más compleja y exige armar un escenario más colaborativo y de sinergias, hay mucho desgaste en proteger lugares específicos y eso produce un desgaste y la imposibilidad de mirar el todo. El llamado del maestro tacha es importante que lo haga, tiene que plantearse aquí un tema de política de hacia dónde va a ir y hacia dónde quiere llegar la facultad y quién debe estar al frente de eso y por cuánto tiempo en estos cargos para llevar esta proyección en conjunto. Lo que realmente sucede es que hay unos maestros que logran descargas, se desentienden de esta lógica, de esta necesidad de proyectar académico administrativamente la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

facultad y que eso está sobre los hombros de cada uno. La dirección de cualquiera de estas unidades implica en una mirada compleja que de no tenerla es daño para toda la facultad paso lo daño y no solo para un programa, aquí hay que plantear cosas de política frente a los maestros de planta, compromisos al respecto, encontrar vocaciones al respecto. Por parte de las líneas de investigación hay que protegerla de manera compleja como cada vez más se está expresando esta facultad y la decisión que se toma independiente de que sea una persona u otra es necesario mirarlo, el proyecto de facultad que se tiene en mente también debe responder a una comprensión más compleja y no solamente seguir pensando en lo propio, hay que pensar cruzar parte y todo y es mucho lo que ha avanzado en términos del todo, gracias a estos trabajos.

La Secretaria Académica comenta que el decano planteo una alternativa de decisión. El decano responde que está de acuerdo con todas las observaciones y reflexiones y este es un espacio para la reflexión siempre coordinados con la toma de decisiones que es importante. La propuesta es que se permita la posibilidad de que la profesora pueda seguir con sus funciones en la Unidad de Investigación, además de las horas del posgrado y que esto en términos de la programación académica a nivel del proyecto curricular no implicaría en este momento un costo adicional que se puede solventar de manera temporal, esa es la propuesta y que esto quedara claro en la toma de decisión y asumir desde la perspectiva porque la política se hace a través de la enunciación y a través de las acciones mismas, se asume el compromiso y el respaldo colegiado a esa decisión que apunta hacia esa posibilidad de movilidad de los profesores mientras el otro tema que se deberá resolver en términos no solo de facultad sino de universidad en espacios propios de debate y de reforma, esa es la propuesta.

La Maestra María Teresa hace un llamado para que se revise la legislación planteada por el maestro Pedro Pablo porque no está segura de que este desiderátum en que están se tenga que estar haciendo.

La Secretaria Académica explica que la norma que plantea el maestro Pedro Pablo son dos Circulares, la Circular 03 del año 2004 y la circular 08 del año 2004 que hablan de descargas de horas lectivas para docentes de carrera, esas son las dos normas, en el entendido de que aquí este punto se está tratando como una solicitud de descarga de horas lectivas del pregrado para pasarse al posgrado, esas son normas muy antiguas como usted y se conocen y de hecho se aplican para la descarga de horas lectivas en las facultades entonces, y si se trata de descargar de horas lectivas en el numeral 3 de esta circular, dice que efectivamente se da plena facultad a los consejos de facultad para que decidan sobre las descargas de las horas lectivas de los docentes en tanto estén en doble función, una función administrativa y una función docente y con la sobrecarga mencionada, no son normas nuevas y hablan es de descargas de horas lectivas.

La coordinadora de la Maestría comenta que ya hay suficiente ilustración, la coordinadora de Danzario planteó una solución y el decano planteó los puntos a tener en cuenta en esta solución, se entiende que lo que solicita la maestra María Teresa es una revisión más completa que se debemos ir haciendo, pero el punto está tramitado o no.

La coordinadora de Arte Danzario comenta que está de acuerdo con que debe existir realmente una política y una serie de decisiones de facultad estratégicas para la proyección en cada uno de los frentes de la facultad y que se ha venido realizando, eso no implica que ese descuide ninguno de los frentes, las obligaciones para los proyectos curriculares siguen siendo las mismas y Arte Danzario en este momento tiene siete maestros de planta, uno de ellos la maestra María Teresa otro la maestra Yudy que está en la Unidad de Currículo, otro la maestra Dora Lilia Marín Qué es compartida transversal de la facultad y las horas no lectivas están con nosotros, las lectivas no y los demás serían otros maestros que asumirían el grueso de la carga y es importante que quede sobre la mesa para que se continúe tramitando al igual con el resto de la facultad, la equidad en términos de número de maestros y de distribución de cargos de facultad entre todos los proyectos curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano pregunta a la Secretaria Académica como quedaría el acta. La Secretaria Académica responde que queda como lo planteó el decano, con las dos alternativas que da el decano y en el entendido de que es descarga de horas, tratándolo como tema de descarga lectiva que es lo que dice la circular 08 que menciona el maestro Pedro Pablo el Consejo de Facultad avalaría esa descarga de acuerdo con las dos alternativas que propone el decano.

El decano comenta que lo pone en consideración y si no hay ninguna objeción proseguir. Se aprueba por unanimidad.

La coordinadora de Arte Danzario solicita que quede en el acta que se aprueba por el semestre solicitado.

El decano responde que es por el semestre solicitado y en las condiciones que se plantearon de los recursos económicos, es decir, el programa suplirá temporalmente con un profesor que sea del programa y cubra estos espacios, por ahora lo que debe quedar.

Se remite oficio a Arte Danzario FA-SA-195RD-2020

El Consejo de Facultad, en su sesión virtual No 019, realizada el 20 de agosto, analizó la solicitud CP-AD-078-2020, relacionada con la carga académica de la maestra MARÍA TERESA GARCÍA, adscrita a ese proyecto curricular, quien manifiesta la necesidad de dejar por un periodo académico, las horas lectivas asignadas en Arte Danzario y tomar la totalidad de su carga en los postgrados de la facultad y continuar en la coordinación de la unidad de investigaciones. En ese sentido, el Consejo es claro en que la competencia para la asignación de cargas académicas es de la coordinación del proyecto y de la decanatura de la facultad; sin embargo, entendiendo la situación y los argumentos expuesto por la docente, quien adicionalmente ejerce las funciones de coordinación de la unidad de investigaciones, lo que implica una sobrecarga real de trabajo, da su aval y recomienda se conceda de manera excepcional y solamente por el periodo académico 2020-3 lo solicitado por la docente en mención.

Observación:

A solicitud de la consejera María Teresa García se deja la siguiente observación como constancia en el acta:

Frente al acta N° 19 del 2020, como ya lo había expresado con anterioridad, no estoy de acuerdo en el punto número 9, y de manera enfática desaprubo su encabezado, y su concepción en general. El hecho de que se haya agendado el punto como Carga académica 2020-3. Maestra María Teresa García es de por sí una irregularidad que a mí juicio se pretendió solventar agregando a este punto una justificación que en la sesión nunca se expresó. Además, el punto está mal redactado, la puntuación es casi inexistente, y por momentos no se diferencia quién dice qué. Esos problemas de transcripción llevan a que sea erráticamente comprendida la discusión, ya de por sí enrarecida, porque nunca se debió llevar al Consejo de Facultad la discusión sobre mi carga académica. Lo que competía era la autorización o no de la descarga. Por todo lo anterior considero que en este punto el acta no se ajusta a lo que allí sucedió. Como no es posible contrastar mi corrección con el audio, al cual se me negó el acceso, solicito, muy respetuosamente, que este comentario en su totalidad sea adjuntado al acta N° 19, en lo que corresponde a las observaciones, y una vez realizado el ajuste, autorizo mi firma.

6. Reintegro de año sabático

- Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado.

Se designa a la maestra María Teresa García como lectora del trabajo de año sabático titulado “Informe de investigación en metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet - primer nivel (primera etapa)”, realizado por la maestra Dorys Helena Orjuela Parrado.

FA-SA-196RD-2020

- Maestra Dilma Julia Valderrama Gil.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se designa al maestro Ferney Shambo González como lector del trabajo de año sabático titulado “La representación de seres del agua en relación con su realidad frente a la acción del ser humano. Percepción y activación de sentires desde la cerámica”, realizado por la maestra Dilma Julia Valderrama Gil.

FA-SA-197RD-2020

- Maestro John Mario Cárdenas Garzón.

La Secretaria Académica comenta que en el caso del maestro John Mario hay una situación diferente porque el maestro está pidiendo un plazo, dentro de su trabajo estaba la segunda lengua, pero no alcanzó a presentar el examen de certificación por todo esto de la pandemia.

El decano pregunta si en el proyecto que presentó el maestro dice exactamente cuál es la institución a la cual va a presentar la prueba de suficiencia.

El coordinador de Artes musicales comenta que estos exámenes el IELTS lo puede realizar en el Colombo o el británico Consejo.

El decano comenta que no se puede cambiar lo que se aprobó como entregable, el documento dice que el maestro se comprometió a entregar un resultado y no como expresa el maestro que, como no puede entregar el resultado, propone que se reciba otro, pero esto no es lo mismo que se aprobó en Consejo Académico en su momento para otorgar el sabático, además del Consejo de Facultad. Jurídicamente desde la interpretación es mejor esperar por lo que es una situación que se escapa de la voluntad, no hay incumplimiento del profesor, pero no se puede atender el cambio. Si es una situación coyuntural habría que constatar y tener los soportes de que estos institutos están cerrados como lo dice el profesor, pero es el soporte para cualquier tipo de comprobación Y plantear la posibilidad jurídica de que tan pronto se abran los institutos el maestro pueda presentar la prueba a la cual se comprometió presentar.

La Secretaria Académica comenta que sería otorgarle una prórroga porque si en lo que aprobó el Consejo Académico estaba la entrega de certificación, el Consejo de Facultad no la podría cambiar. El maestro tiene argumentos muy fuertes por todo lo de la pandemia, habría que citar todo lo que se ha expedido en términos de alivios por la contingencia y darle el plazo para que pueda presentar y entregar la certificación a posteriori.

El decano expresa que debe dar la constancia como soporte porque hay una aseveración, tiene que haber un soporte de que efectivamente no se pudo presentar, hay que cotejar la veracidad de los tiempos, que efectivamente no pudo presentar porque ya estaba cerrado para presentar el examen, esto es un tema de fechas, con el Instituto Británico y el americano poder demostrarlo y solicitarle al profesor el soporte para que el mismo tenga el respaldo de esta solicitud.

7. Comité de Extensión.

- Solicitud aprobación del convenio que se proyecta con la Gobernación de Cundinamarca
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, atendió la solicitud de la coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad y al respecto decidió avalar la propuesta de: “Cursos Libres ALAC para el año 2020”, en el marco del convenio que desarrollará la Unidad de Extensión con la Gobernación de Cundinamarca.

FA-SA-199RD-2020

8. Necesidades de Contratación Docentes.

Proyecciones de necesidades docentes para el periodo 2020-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

1. Arte Danzario:

Vinculación	Identificación	Nombre	Número de Horas
TCO	9.390.073	Edwin Armando Guzmán	40
TCO	79.238.746	Hernando Eljaiek Avendaño	40
TCO	52.419.462	Paulina Avellaneda Ramírez	40
TCO	52.064.804	Dora Inés López Molina	40
TCO	66.836.692	Diana Lucía León Bohórquez	40
MTO	52.773.358	Juliana Patricia León Suárez	20
MTO		CONCURSO DOCENTE	20

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Vinculación	Identificación	Nombre	Número de Horas
Hora Cátedra	51.924.999	Nubia Teresa Barón Parra	16
Hora Cátedra	52.899.935	Mónica Andrea Peña Sierra	16
Hora Cátedra	52.697.274	Natalia Paola Reyes Duque	16
Hora Cátedra	79.670.879	Luis Alfonso Gutiérrez	16
Hora Cátedra	52.646.719	Margarita Roa Vargas	16
Hora Cátedra	80.108.954	Jhon Alexander Diez Marulanda*	8
Hora Cátedra	63.551.164	Leidy Yamile Rondón Camacho	16
Hora Cátedra	1.032.405.525	Sergio Andrés Mauricio Gutiérrez	16
Hora Cátedra	52.420.103	Carolina Ramírez Villarraga	12
Hora Cátedra	11.794.134	José Francisco Hinestroza Valencia	16
Hora Cátedra	73.080.488	Vicente Del Castillo Cairoza	16
Hora Cátedra	80.810.018	Cesar David Cuervo Rayo	16
Hora Cátedra	79.772.244	Fernando Infante Arias	12
Hora Cátedra	52.530.754	Sandra Milena Ortiz Grandas	16
Hora Cátedra	1.032.410.484	Diego Armando Lozano Castiblanco	16
Hora Cátedra	53.103.845	Inti Yuray Gómez Barrero	16
Hora Cátedra	1.032.367.122	Diana Carolina Rojas Gutiérrez	16
Hora Cátedra	79.048.657	Manuel Fernando García García	16
Hora Cátedra	79.608.365	Carlos Eduardo Suárez Cifuentes	16
Hora Cátedra	17.153.299	Gilberto Martínez	16
Hora Cátedra	94.509.576	Julián Garcés Ocoro	16
Hora Cátedra	39.529.660	Adriana Echavarría Quiros	16
Hora Cátedra	1.012.339.058	Mauret Lizbeth Gaitán Castañeda	16
Hora Cátedra	1.022.365.692	William Ricardo Almonacid González	16
Hora Cátedra	80.770.333	Mateo Octavio Salazar	14
Hora Cátedra	80.145.179	Jhonatan David Arias Liévano	16
Hora Cátedra	79.800.428	Edgar Laiseca Rodríguez	16
Hora Cátedra	1.013.644.648	Daniel Enrique Amézquita Pérez	16
Hora Cátedra	53.079.990	Sandra Milena Moreno Sabogal	14
Hora Cátedra	1.019.037.499	Yenzer Pinilla García	16
Hora Cátedra	43.105.248	Edis Aleida Villa Martínez	16
Hora Cátedra	52.998.842	Lorena Cortés Durán	16
Hora Cátedra	53.905.209	Paola Bohórquez	16
Hora Cátedra	79.798.706	Rafael Antonio Acero Ardila	16
Hora Cátedra	1.019.049.826	Cynthia Vanessa Beltrán Moreno	16
Hora Cátedra	1.016.016.066	Laura Elizabeth Ávila Lancheros	16
Hora Cátedra	80.076.152	Juan Pablo González Leal	16
Hora Cátedra	63.529.896	Jenny Angélica Angulo Soledad**	16
Hora Cátedra	1.014.197.628	Nazzly Faride Bernal Salinas	16
Hora Cátedra	80.049.812	Julián Andrés Alvarado Montenegro	16
Honorarios	11.188.860	Alexander Rubio Álvarez	8
Hora cátedra	19.378.733	Gustavo Rodríguez Martínez***	8

Aclaraciones **

*El maestro Jhon Alexander Diez Marulanda, tendrá ocho (8) horas asignadas a Arte Danzario y ocho (8) horas con la Maestría en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB.

** La maestra Angélica Angulo se encuentra en licencia de maternidad hasta el 30 de noviembre de 2020. Se reincorpora en 1 de diciembre de 2020.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

***El maestro Gustavo Rodríguez para el periodo académico 2020-3, prestará servicios también en la Licenciatura en Educación Artística con ocho (8) horas, y ocho (8) horas en Arte Danzario.

Por otro lado, la maestra Laura Oyuela Morales, presentó renuncia a su vinculación medio tiempo, debido a estudios de posgrado que requieren su salida del país.

También, el maestro David Montes presenta su renuncia a la vinculación hora cátedra.

Por lo anterior, se requieren de las siguientes necesidades de vinculación de nuevos docentes:

Concurso Docente MT Danza Moderna – Contemporánea	Técnica de Danza Moderna I	8
	Danza Contemporánea Tránsitos Dinámicos	8
	Subtotal	16
	subcomité de Currículo	2
	Trabajo de Grado I	1
	Reunión de profesores	1
	Total	20
Músico	Danza contemporánea planteamientos técnicos	8
	Danza Contemporánea Tránsitos Dinámicos	8
	Total	16
Músico	Técnica de Danza Moderna I - Grupo 1	6
	Técnica de Danza Moderna I - Grupo 2	6
	Total	12

2. Artes Escénicas:

No.	Nombre del Docente	C.C.	Tipo de Vinculac.	Horas/S	Horas Lectivas	Horas No Lectivas
1	González Suárez Isis Exsury	52234396	TCO	40	22	18
2	Illera Sarmiento Sebastián	81715215	TCO	40	20	20
3	Lozano Moskowitz Katherine	52046884	TCO	40	21	19
4	Mejía Patiño Fabian Andrés	80863730	TCO	40	20	20
5	Ospina Navas Arley	17653117	TCO	40	22	18
6	Pautt Vega Fernando	9080388	TCO	40	24	16
7	Prada Prada Jorge	91210124	TCO	40	25	15
8	Rodríguez Marco Ignacio	19370637	TCO	40	20	20
9	Sánchez Gutiérrez Rafael	80064713	TCO	40	22	18
10	Vargas Robalino John Edwin	79876444	TCO	40	22	18
11	Vargas Tallez Luisa Fernanda	52589392	TCO	40	20	20
12	Combariza Castaño Juan Manuel	79293891	MTO	20	12	8
13	Galindo Caicedo Caterine	53003627	MTO	20	16	4
14	Martínez Valdeblanquez Carmiña	26993765	MTO	20	16	4
15	Martínez Jiménez Fabián Alejandro	80241602	MTO	20	16	4
16	Martínez Sirley Yolima	52771851	MTO	20	13	5
17	Ospina Sánchez Jorge Fernando	79101289	MTO	20	14	6
18	Saboyá Rodríguez Daladier	79523812	MTO	20	16	4
19	Salgado Juana Ibanaxca	52422212	MTO	20	12	8

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20	Zamora Cruz Diego Alfredo	79983052	MTO	20	12	8
21	Cabrera Antía Marcia	52856490	HC	16	16	NA
22	Cetina Segura Juanita	1032386501	HC	16	16	NA
23	Contreras Camacho Clara Angélica	52342778	HC	16	16	NA
24	Diago Mojica Miguel	1010189340	HC	16	16	NA
25	Duque Mesa Luis Fernando	70111241	HC	8	8	NA
26	Gallego Gil Juan Carlos	1013593230	HC	16	16	NA
27	García Lara Cecilia Isabel	20910789	HC	16	16	NA
28	Maldonado Lizarazo Daniel Eduardo	80095080	HC	16	16	NA
29	Morales Figueroa César Luis	80058093	HC	16	16	NA
30	Nikolova Petkova Nana	1026286016	HC	12	12	NA
31	Piafante Nefelibata	80238179	HC	16	16	NA
32	Pinzón Riveros Carlos Vianey	93376078	HC	6	6	NA
33	Rodríguez Suarez Leonardo	79733845	HC	16	16	NA
34	Salamanca Rocha Maira	52965096	HC	16	16	NA
35	Wells Lascano Geraldine	52853805	HC	16	16	NA

Concursos					
	Para el área de dirección	NA	HC	16	
	Para el área de dirección	NA	HC	16	

3. Artes Musicales:

Consolidados por tipo de vinculación:

TCO	MTO	HORA CATEDRA	HORA CATEDRA-HONORARIOS
15	10	55	5

Se proyectan los siguientes concursos abreviados docentes HC:

Tiple: 14 horas

Dirección: 12 horas

4. Artes Plásticas y Visuales:

Proyección de carga artes Plásticas y Visuales 2020-3			
Nombre	Cédula	Horas	Tipo de Contratación
Adrián Gómez	1010220850	40	Tiempo Completo
Andrés Foglia	80857788	40	Tiempo Completo
Favio Rincón	19342666	40	Tiempo Completo
Guillermo Vanegas	79861198	40	Tiempo Completo
Humberto Rojas Casas	19331174	40	Tiempo Completo
José Omar Valbuena	19440197	40	Tiempo Completo
Luis Javier Barbosa	79857274	40	Tiempo Completo
Marcela Córdoba	51650545	40	Tiempo Completo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Miguel Torres	80124072	40	Tiempo Completo
Cesar Ocampo	19476885	20	Medio Tiempo
Fernando Rivas	19409372	20	Medio Tiempo
Vicenta Gómez	52739230	20	Medio Tiempo
Armando Chicangana	281860	13	Hora Catedra
Carmen Rodríguez	35415254	8	Hora Catedra
Christian Padilla Peñuela	80815083	11	Hora Catedra
Fabián Cano	79897293	11	Hora Catedra
Fernando Guevara	19421687	15	Hora Catedra
Fredy Ayala	80207462	12	Hora Catedra
Jainer León	79353264	10	Hora Catedra
John Castles	17159934	14	Hora Catedra
Luciano López	80176510	13	Hora Catedra
Nubia Roncancio	41746753	11	Hora Catedra
Oscar Monroy	79453999	13	Hora Catedra
Rodolfo Rojas	79965370	12	Hora Catedra
Sara Pinilla	52963215	10	Hora Catedra
Alberto Díaz	17092970	8	Hora Catedra Honorarios
Blanca Diva Velásquez	41600835	8	Hora Catedra Honorarios
Germán Perez	16253544	8	Hora Catedra Honorarios
Umberto Gianrandi	114753	8	Hora Catedra Honorarios

9. Casos Proyectos Curriculares

• Arte Danzario

- Solicitud aval cancelación extemporánea del semestre académico 2020-1 para los estudiantes Ana Julieth López Rangel Código 20141102176, Daniel Mauricio Orjuela Delgado Código 20152102027 y Brayan Alexander Castro Santos código 20162102026.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó su solicitud CPC – AD – 071 – 2020, teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado de Secretaria General de fecha junio 8 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprueba las garantías académicas a los estudiantes y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas decidió avalar la cancelación extemporánea del semestre académico 2020-1, para los estudiantes Ana Julieth López Rangel, código 20141102176 y Daniel Mauricio Orjuela Delgado, código 20152102027, por segunda y última vez en la carrera y al estudiante Brayan Alexander Castro Santos código 20162102026.

Lo anterior teniendo en cuenta la justificación de fuerza mayor presentada por parte de los estudiantes con los respectivos soportes.

FA-SA-200RD-2020

- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Andrea Kattalina Alvarado Alea código 20141102003.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó la evaluación realizada por el par evaluador del trabajo de grado relacionado a continuación, y al respecto decidió aprobar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ESTUDIANTE	CÓDIGO	TRABAJO DE GRADO	EVALUADOR
Andrea Kattalina Alvarado Alea	20141102003	"Cuerpo Surreal."	Dora Inés López Molina

FA-SA-201RD-2020

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio.
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, decidió designar al siguiente docente como par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter de Meritorio:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par evaluador
Angie Natalia Rodríguez Camelo	20142102044	"Transmutación efectos de la danza clásica en mi cuerpo"	Mónica Peña Sierra

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que los evaluadores deben diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días. El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

FA-SA-202RD-2020

- Solicitud de aprobación de nuevas electivas para el periodo académico 2020-3. Cuerpo y Voz para bailarines. Intrínseca; Filosofía de la Comunicación. Extrínseca y Nietzsche y arte. Intrínseco. Extrínseca.
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó la solicitud CPC-AD-073-2020 con relación a la solicitud de creación en el sistema de las electivas: Cuerpo y Voz para bailarines y Nietzsche y cuerpo y avala su creación con el fin de ser implementadas en el periodo académico 2021-1.

FA-SA-203RD-2020

- Artes Escénicas**
- Solicitud aval aplazamiento de semestre 2020-3 para los estudiantes María Camila Nieto Duarte código 20172104032 y Harún Francisco Rodríguez Urrego código 20132104004.
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó su solicitud No. FAA-PAE.80-2020 y avaló la solicitud de aplazamiento del periodo académico 2020-3 a los estudiantes María Camila Nieto Duarte código 20172104032 y Harún Francisco Rodríguez Urrego código 20132104004.
Teniendo en cuenta la situación originada por la pandemia en el país y la ubicación de vivienda de los estudiantes, el Consejo avaló en aplicación del principio de favorabilidad el aplazamiento del periodo académico 2020-1. En consecuencia, los estudiantes deberán reingresar a la institución para el periodo 2021-1.

FA-SA-204RD-2020

- Solicitud aval cancelación extemporánea de semestre 2020-1 para el estudiante Daniel Mauricio Sarmiento Galvis con código 20172104023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó su solicitud FAA-PAE.82–2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado de Secretaría General de fecha junio 8 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprueba las garantías académicas a los estudiantes, decidió avalar la cancelación extemporánea del semestre académico 2020-1, para el estudiante Daniel Mauricio Sarmiento Galvis con código 20172104023.

Lo anterior teniendo en cuenta la justificación de fuerza mayor presentada por parte del estudiante con los respectivos soportes.

FA-SA-205RD-2020

- Solicitud de nota por novedad. Estudiante Stephanie Ramírez Solano código 20181104017.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó su solicitud FAA-PAE.81-2020 en el caso de la estudiante Stephanie Ramírez Solano, código 20181104017, en relación con dar continuidad al proceso de la asignatura Taller de Integral III, al respecto se informa que revisado el caso, la cancelación de esta asignatura fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual No. 013 que se llevó a cabo el día 11 de junio de 2020, previo aval del Consejo Curricular de Artes Escénicas mediante Acta No. 21 de su sesión ordinaria del 9 de junio de 2020 y en consecuencia no es posible dar trámite a la solicitud de la estudiante. Por cuanto asignatura que es cancelada no es posible activarla nuevamente.

FA-SA-206RD-2020

- **Artes Musicales**

- Solicitud Aval cancelación extemporánea del semestre 2020-1 para el estudiante Freddy Alexander Bajonero Molina código 20131098102.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó su solicitud CPC/043/2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado de Secretaría General de fecha junio 8 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprueba las garantías académicas a los estudiantes, decidió avalar la cancelación extemporánea del semestre académico 2020-1, para el estudiante Freddy Alexander Bajonero Molina código 20131098102.

Lo anterior teniendo en cuenta la justificación de fuerza mayor presentada por parte del estudiante con los respectivos soportes.

FA-SA-207RD-2020

- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Erika Carolina Sáenz Burdón código 20141098077 y Sergio Alejandro Bejarano Alfonso código 20142098100.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó las evaluaciones realizadas por los pares evaluadores de los trabajos de grado relacionados a continuación, y al respecto decidió aprobar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico de los pares evaluadores.

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador
Erika Carolina Sáenz Burdón	20141098077	"Vinculación en el proyecto Grupo de Creación Pasarela: Reencuentro con mi violín: una experiencia de sonoridades para el performance."	Beatriz Elena Martínez

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Sergio Alejandro Bejarano Alfonso	20142098100	“Análisis e interpretación de tres obras experimentales y diseño de una puesta en escena de carácter interdisciplinar”	Guillermo Bocanegra
-----------------------------------	-------------	--	---------------------

De acuerdo a lo anterior, por favor comunicar a los estudiantes el envío vía correo electrónico a la Secretaría Académica de las Actas de Grado para realizar el respectivo cambio.

FA-SA-208RD-2020

- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Zahira Noguera Cárdenas código 20111098021.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó la evaluación realizada por el par evaluador del trabajo de grado relacionado a continuación, y al respecto decidió aprobar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador.

ESTUDIANTE	CÓDIGO	TRABAJO DE GRADO	EVALUADOR
Zahira Noguera Cárdenas	20111098021	“Descripción técnica e interpretativa de tres obras solistas para cuatro llanero Nuevas tendencias.”	Néstor Lambuley

FA-SA-209RD-2020

- Solicitud de aprobación de nuevas electivas para el periodo académico 2020-3. Preparación y gestión para estudiar en el exterior. Intrínseca, Música y Literatura: “Amantes inseparables”. Extrínseca, Seminario-Taller de investigación. La experiencia tímbrica en la música: perspectivas de análisis II. Intrínseca, Teoría Musical, Composición y arreglos, interpretación instrumental, dirección y Música y COVID-19. Intrínseca.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, analizó la solicitud CPC –AD – 073 – 2020 con relación a la solicitud de creación en el sistema de las electivas: Preparación y gestión para estudiar en el exterior; Música y Literatura: “Amantes inseparables”; Seminario-Taller de investigación. La experiencia tímbrica en la música: perspectivas de análisis II; Teoría Musical, Composición y arreglos, interpretación instrumental, dirección y Música y COVID-19 y avala su creación con el fin de ser implementadas en el periodo académico 2021-1.

FA-SA-210RD-2020

- Caso docente Jorge Andrés Vélez.
El coordinador de Artes Musicales comenta que a partir del trabajo que se ha hecho de acompañamiento a los estudiantes en las consejerías, uno de los grupos aconsejados lo estaban manejando como consejeros el maestro Guillermo Bocanegra y Francisco Castillo del proyecto curricular. La situación se motiva por una denuncia, de una queja de una de las estudiantes que están en la Corte que está asesorando el maestro Guillermo y es una situación muy compleja en el sentido de que particularmente como coordinador es la primera vez que se está en una decisión de la cual, la semana anterior ya se han dado acciones que se han propuesto por el programa como la expuesta por el maestro Jorge peñuela en relación a la mesa de violencia de género. El proyecto curricular se ciñó al procedimiento que esta expresado en la resolución 426 de Bienestar, en donde como consejo curricular se da comunicación de la situación presentada entre la estudiante y el docente de vinculación especial del proyecto curricular. Se miró el estatuto docente, los parágrafos que abordan el tema, de los procedimientos que se deben hacer en el caso atender quejas y situaciones de procedimiento de consulta. En la sesión anterior se conoció las dificultades que se tienen en el caso de denuncias para el caso de los docentes de vinculación especial, ese vacío normativo queda el llevar un proceso de investigación disciplinaria no aplica para profesores de vinculación especial, se veía también esos vacíos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

normativos con la procuraduría cuando intervienen estas gestiones. Es difícil entender la reglamentación cuando el coordinador o el decano toman una decisión sin clarificar una política o un procedimiento como destino, se debe hacer una consulta de aclaración de testimonios o consultar algún tipo de fuente de procedimiento de jurídico que permita escuchar ambas partes porque el tema es difícil de manejar y de tomar una decisión sin una asesoría jurídica, era importante que estuviera la abogada de la facultad para que diera una recomendación de cuál sería el procedimiento de acuerdo a lo que aparece en el estatuto docente.

El Maestro Guillermo Bocanegra comenta que se está solicitando un apoyo de jurídica y de decanatura para continuar con este proceso, tener insumos para saber si se sigue o con la contratación para el semestre entrante y no seguir solos como proyecto curricular.

El decano comenta que siempre se ha atendido estos casos en la decanatura con la doctora Victoria, los profesores de vinculación especial no son sujeto de investigación disciplinaria como lo es un profesor de planta, sin embargo, si existen unos protocolos que hay que activar de inmediato.

El coordinador de Artes Musicales comenta que la queja se pasó a Bienestar, decanatura y al Consejo de Facultad y ya se recibió respuesta de Bienestar donde dice que ellos quedan atentos a las decisiones que sea asuman en el marco de la evaluación del estatuto docente donde menciona un parágrafo, que dice que, de acuerdo a las instancias de dirección de la facultad, el señor coordinador y el señor decano son los que toman las decisiones alrededor del tema.

El decano comenta que se debe hacer una reunión con la doctora Victoria para estudiar el caso y mirar que procedimiento se puede seguir, sin extralimitarse en las funciones, activar el caso y estar pendiente de esta situación. Hay un vato jurídico en relación con los profesores que son de vinculación especial, pero hay temas que hay que aclararlos, mirarlos muy bien y tomar decisiones antes que ser sujetos de no haber hecho nada frente a un caso donde estamos fundamentalmente protegiendo un derecho fundamental en el caso de los estudiantes. Cada caso se debe analizar, se tiene la autonomía de tomar decisiones con los riesgos que ello con lleva, en el caso de los profesores de vinculación especial. Se hace un llamado a los profesores, coordinadores, representantes de estudiantes que este tema debe asumirse y no se puede dilatar sino tomar las acciones pertinentes.

La coordinadora de la Unidad de Investigación comenta que se une a lo que expresa el decano y se debe proteger a esta persona porque denunciar no es fácil y menos en el medio académico donde denunciar a un maestro no es no es fácil llegar a estas decisiones y a las mujeres en general. Es importante que la solicitud de que se atienda y que se proteja también a las personas y a las mujeres que denuncien estos casos con el debido proceso por supuesto de los maestros y demás.

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Solicitud estudiante Samanta Alejo Rojas, código 20161016004.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, atendió la solicitud de la estudiante Samanta Alejo Rojas, código 20161016004 del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, con relación a la revisión de su caso frente a la respuesta negativa de la Maestría en Estudios Artísticos para cursar trabajo de grado mediante la modalidad “Espacios académicos de Posgrado”; en este sentido el Consejo de Facultad solicita se explique las consideraciones que se tuvieron en cuenta para avalar la solicitud de la estudiante, si revisados los requisitos estipulados en el Artículo 9º del Acuerdo 038 de julio 28 de 2015, parágrafo tercero, numeral B, expone qué, para optar por esta modalidad de trabajo de grado, el estudiante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

deberá, haber cursado y aprobado mínimo el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios y al momento de la solicitud la estudiante contaba con el 65% total de los créditos académicos.

De igual manera el Consejo de Facultad considera inconveniente la solicitud, en la medida en que el periodo académico 2020-1 aún se encuentra en curso.

Se remite comunicación al proyecto curricular mediante consecutivo No. **FA-SA-210RD-2020**

Se remite comunicación a la Maestría en Estudios Artísticos mediante consecutivo No. **FA-SA-212RD-2020**

- Designación de pares evaluadores de trabajos de grados para optar por el carácter Laureado y Meritorio para los estudiantes:

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 019 que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2020, decidió designar a los siguientes docentes como pares evaluadores de trabajo de grado para optar por el carácter de Laureado y Meritorio respectivamente, según la siguiente relación:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador
Laura Andrea Castro Sanabria	20112016089	"El Dispositivo: Un Espacio Temporal. Aproximaciones a la Curaduría"	Andrés Corredor
Paula Bernal García	20132096116	"Suero".	Ferney Shambo

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que los evaluadores deben diligenciar el formulario adjunto diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

FA-SA-213RD-2020

Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad